



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2016-CMLV

La Victoria, 02 de febrero del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 28 de enero de 2016, adopto el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Dictamen N° 01-2016-MDLV/CAJ, Carta N° 093-2015/UDED-CH de la Universidad Alas Peruanas - Filial Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Universidad Alas Peruanas S.A.- Filial Chiclayo, mediante Carta N° 093-2015/UDED-CH, ha remitido una propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Alas Peruanas y la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, analizada la propuesta presentada, el Concejo Municipal estima conveniente desestimar su aprobación;

Estando al Dictamen N° 01-2016-MDLV/CAJ y en ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Desestimar la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional propuesto por la Universidad Alas Peruanas - Filial Chiclayo mediante Carta N° 093-2015/UDED-CH.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.




Lic. Adm. Arselmo Lozano Centurión
ALCALDE